

Convocatoria abierta para la contratación del comisariado de la XIV Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo

Diciembre 2025

Índice

1. La arquitectura como política de cambio.....	2
2. Antecedentes	3
2.1 XIV Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo. Sede	4
2.2 XIV Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo. Planteamiento	4
3. Objeto y alcance.....	4
4. Financiación de las actividades de la XIV BIAU.....	5
5. Principales hitos	6
6. Órgano contratante	7
7. Presupuesto base de licitación	7
8. Procedimiento de adjudicación.....	7
9. Proceso de selección.....	7
10. Comité de expertos	8
11. Presentación de las propuestas 1ª vuelta.	9
11.1 Información y consultas.....	9
11.2 Documentación	9
11.3 Plazo	10
11.4 Forma	10
11.5 Anonimato de las propuestas.....	10
12. Presentación de documentación 2.ª vuelta	11
12.1 Documentación.....	11
12.2 Plazo.....	11
12.3 Forma	11
13. Criterios de calificación para cada vuelta	12
13.1 Criterios de selección de los cinco finalistas	12
13.2 Criterios de selección del proyecto ganador	12
14. Procedimiento de resolución del proceso de selección y comunicación del resultado 12	
15. Mejoras a incorporar en la propuesta ganadora	12
16. Derechos de propiedad intelectual.....	13
17. Confidencialidad y protección de datos.....	13
18. Confidencialidad y protección de datos de la presente convocatoria.....	14

1. La arquitectura como política de cambio

En un momento de transformación global, la arquitectura se reafirma como una disciplina estratégica con capacidad para incidir de forma directa en la configuración de nuestras ciudades, territorios y modos de vida. En el contexto iberoamericano, esta vocación transformadora adquiere una dimensión especialmente significativa: a través de propuestas que combinan ambición cultural, excelencia técnica y compromiso con el entorno, la arquitectura se proyecta como una herramienta activa para el desarrollo, la cohesión y la construcción de un futuro compartido.

La XIV Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo propone reconocer y difundir aquellas prácticas que, desde una visión propositiva y rigurosa, están contribuyendo a renovar los marcos de desarrollo urbano, territorial y ambiental en la región. No se trata solo de responder a los desafíos contemporáneos, sino de anticiparlos mediante una arquitectura capaz de imaginar escenarios posibles, activar procesos transformadores y generar valor colectivo.

De esta forma, se plantea un espacio de reflexión y acción, donde convergen experiencias que demuestran cómo la arquitectura puede liderar procesos de cambio estructural. Porque imaginar el futuro desde la arquitectura es, en definitiva, asumir la responsabilidad de diseñar un mundo más equilibrado y consciente.

La arquitectura, más allá de su dimensión técnica, se entiende hoy como una herramienta estratégica para articular políticas que transformen el territorio y mejoren la vida colectiva. Cada proyecto puede convertirse en un espacio de diálogo entre sociedad, cultura y medio ambiente, impulsando soluciones que respondan a los retos contemporáneos con visión integradora. Esta perspectiva refuerza la idea de que la arquitectura no es solo construcción, sino una práctica que orienta decisiones y activa procesos de cambio duradero, capaz de mejorar la calidad del hábitat, fortalecer la identidad cultural y proyectar una visión contemporánea del territorio iberoamericano.

En esta bienal, centrada en la **arquitectura como política de cambio**, se pone el foco en obras y estrategias que, desde la calidad arquitectónica, la innovación y la sostenibilidad, impulsan una transformación real y duradera del entorno construido.

Desde esta perspectiva, se invita a construir un relato que sitúe a la arquitectura iberoamericana como una fuerza activa en la configuración de un futuro más equilibrado, más bello y más inteligente. **Una arquitectura que no solo acompaña el cambio, sino que lo lidera.**

La vocación de la bienal es situar el debate en escenarios donde la arquitectura se convierte en un agente crítico para el desarrollo. En este sentido se primará el marco más adecuado para reflexionar sobre la arquitectura como instrumento de transformación social, especialmente en un momento en que las políticas urbanas y culturales pueden orientarse hacia modelos más inclusivos, sostenibles y sensibles al territorio.

En este marco, la XIV BIAU se plantea como un espacio de cooperación real, donde la arquitectura opera como un lenguaje común capaz de conectar territorios diversos y experiencias distintas, pero unidos por retos compartidos: la necesidad de construir

ciudades más justas, gestionar paisajes vulnerables, repensar los modelos habitacionales, y definir estrategias urbanas sensibles al contexto climático, social y económico contemporáneo. La bienal aspira así a convertirse en una plataforma que amplifique estas conversaciones y permita transferir conocimiento entre instituciones, profesionales y comunidades no solo como una suma de prácticas destacadas, sino como un ecosistema cultural y profesional con capacidad para influir de manera decisiva en la construcción del futuro de la región.

La XIV BIAU propone profundizar en esta visión, reconociendo la arquitectura como un territorio estratégico donde se negocian identidades, se ensayan políticas públicas y se producen imaginarios colectivos que dan forma al espacio que habitamos.

2. Antecedentes

La Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo (BEAU) es una iniciativa promovida por el Gobierno de España a través del Ministerio del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, en colaboración con el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España y el apoyo de la Fundación ARQUIA. Desde su primera edición en 1998, han participado en su organización numerosas instituciones iberoamericanas, consolidándose tras la realización de trece ediciones como una de las referencias fundamentales para conocer la situación actual y prospectiva de la arquitectura y el urbanismo en la comunidad iberoamericana.

La BIAU quiere ser una plataforma estable de debate, de reflexión, de intercambio de experiencias y de relación entre profesionales de la Arquitectura y el Urbanismo de los 22 países que participan en ella a ambos lados del Atlántico. La Bienal también es un instrumento de construcción de un pensamiento crítico y de acercamiento de los valores de la Arquitectura y el Urbanismo a los ciudadanos y al conjunto de la sociedad en general.

Las actividades básicas de la Bienal Iberoamericana giran en torno al reconocimiento y difusión de las trayectorias profesionales más relevantes, de las obras más significativas de arquitectura y urbanismo, las mejores publicaciones y los trabajos de investigación más sobresalientes. Las selecciones realizadas por los jurados de cada uno de los temas se incluyen en un catálogo y en las exposiciones correspondientes.

Las anteriores ediciones de la Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo han sido las siguientes:

- I BIAU - Madrid 1998
- II BIAU - Ciudad de México 2000
- III BIAU - Santiago de Chile 2002
- IV BIAU - Lima 2004
- V BIAU - Montevideo 2006
- VI BIAU - Lisboa 2008
- VII BIAU - Medellín 2010
- VIII - Cádiz 2012

- IX BIAU - Rosario 2014
- X BIAU - Sao Paulo 2016
- XI BIAU - Asunción 2019
- XII BIAU – Ciudad de México 2022
- XIII BIAU- Lima 2024

2.1 XIV Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo. Sede

Es objeto de esta convocatoria la propuesta de una **sede (recintos, ciudad y país), así como de las instituciones públicas o privadas, eventos, ferias o certámenes existentes** con los que se hayan establecido vínculos para la celebración de esta edición de la Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo, siendo uno de los principales criterios de valoración por parte del comité de selección el soporte institucional, la aportación económica, logística o material por parte de estas instituciones o entidades colaboradoras. La sede propuesta no será vinculante, siendo objeto de posible cambio, si procede estratégicamente.

2.2 XIV Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo. Planteamiento

La convocatoria y selección de trabajos a la XIV BIAU tendrá lugar en el **primer semestre** de 2026. Las actividades de la XIV BIAU tendrán lugar **previsiblemente en otoño de 2026**, con un programa de actividades que incluirá la presentación de los trabajos seleccionados, una serie de conferencias, ponencias especializadas y mesas de debate articuladas alrededor del tema de la XIV BIAU así como exposiciones, y otras actividades paralelas, que celebren el espacio público y del que son objeto esta convocatoria.

Es de la máxima relevancia acotar los planteamientos de los programas a los tiempos y recursos con los que se cuenta para esta edición, siendo plausible desarrollar alguna de las actividades propuestas en el año siguiente a la celebración de la XIV BIAU, siempre y cuando esté adecuadamente justificado.

3. Objeto y alcance

El objeto de las presentes bases es la regulación del proceso de selección, a dos vueltas, de un proyecto de comisariado para la XIV Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo (XIV BIAU) que debe incluir los siguientes trabajos y funciones:

Los trabajos y funciones en relación con el comisariado serán:

- Dirigir y definir conceptualmente la edición de la XIV BIAU.
- Proponer y especificar el emplazamiento, sin carácter vinculante, para la celebración de la XIV BIAU incluyendo recinto, ciudad y país anfitrión, así como las instituciones o entidades colaboradoras locales en esta edición.
- Orientar y articular los contenidos de la convocatoria, de la exposición, de las actividades, la imagen gráfica y el catálogo en relación con la propuesta conceptual, así como proponer acciones y actividades paralelas (talleres, jornadas, conferencias) y el programa de itinerancia y proyección internacional.
- Presidir las reuniones de los Jurados de la XIV BIAU.

- Coordinar el diseño y supervisar el montaje de la exposición.
- Redactar los textos para material de comunicación (protocolo, prensa...) y difusión (material divulgativo complementario) de la exposición.

En relación con el catálogo de la exposición de la XIV BIAU:

- Realizar la coordinación científica del catálogo.
- Designar colaboradores para elaboración de textos y fichas de catalogación razonadas.
- Redactar los textos para el catálogo.
- Supervisar las pruebas de imprenta del catálogo.
- Coordinación de la producción del catálogo, facilitando los trabajos con tiempo suficiente para la disponibilidad de los ejemplares físicos en la fecha de inauguración de la Bienal.

Los trabajos o funciones en relación con el diseño de la exposición de la XIV BIAU:

- Redactar un proyecto técnico de diseño del espacio expositivo que incluirá distribución y ubicación de los objetos, itinerario y circulación de los visitantes.
- Realizar planos de superficie y alzados de la sala.
- Diseñar paneles, vitrinas, soportes u otro material complementario que, en su caso, se requiera.
- Delinear los planos para su construcción.
- Definir materiales e iluminación.
- Diseñar la gráfica de la exposición.
- Aplicar la gráfica a cartelas, rótulos, carteles, banderolas, etc.
- Dirigir técnicamente el montaje y desmontaje de la exposición.

4. Financiación de las actividades de la XIV BIAU

El importe máximo aportado por la organización española para la producción de la exposición y de las actividades propuestas para la XIV BIAU será de **250.000 euros (IVA incluido)**.

Este importe incluye las siguientes partidas relacionados con la producción de la exposición y las actividades de la XIV BIAU:

- Desarrollo de la selección de propuestas, incluida la fase de jurados.
- Producción del montaje y de las obras expuestas (incluido alquiler y/o compra de material técnico, informático y/o audiovisual, producción de los elementos y obras de la exposición).
- Embalaje/ desembalaje.
- Transporte de ida y vuelta de todos los elementos del proyecto.
- Seguros de las obras expuestas clavo a clavo.
- Montaje/desmontaje, incluyendo honorarios, dietas, viajes y alojamiento de los técnicos.

- Coordinación del montaje de las exposiciones
- Cualquier otro gasto derivado del diseño, la producción y el montaje tanto de la exposición como del material gráfico e imprevistos.
- Traslado y alojamiento de comisarios, jurados y secretaría.
- Sedes, emplazamientos, instituciones aliadas y programa público. Este gasto es susceptible de ser financiado por las instituciones locales colaboradoras.
- Coordinación de la publicación del catálogo y montaje de las exposiciones
- Gastos de inauguración y entrega de premios. Este gasto es susceptible de ser financiado por las instituciones locales colaboradoras.
- Gastos asociados a las sedes en las que se celebren las actividades de la XIV BIAU. Este gasto es susceptible de ser financiado por las instituciones locales colaboradoras.
- Actividades complementarias a la exposición de la XIV BIAU y programa académico: desplazamientos, alojamiento y honorarios de ponentes. Este gasto es susceptible de ser financiado por las instituciones locales colaboradoras.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria podrá comportar reajustes en el contenido y la producción de la exposición para ajustarse al importe máximo establecido.

En el desempeño de su cargo, el equipo de comisarios deberá actuar respetando el presupuesto del proyecto establecido sin incurrir en actuaciones que supongan un quebranto del mismo, requiriendo en todo caso cualquier actuación que exceda de las previsiones presupuestarias, la conformidad previa de las instituciones convocantes.

Las actividades desarrolladas son susceptibles de ser patrocinadas tanto por entidades públicas colaboradoras como por entidades privadas, previa conformidad de las instituciones convocantes y comisarios de la edición.

Se advierte a los candidatos que el presupuesto de ejecución de las actividades de la XIV BIAU aportado por la organización española está sujeto a la firma del convenio 2026 con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, para la celebración de las Bienales de Arquitectura y puede estar sujeta a modificaciones. Asimismo, el desarrollo del programa de itinerancias posteriores a la celebración de la XIV BIAU no está contemplado dentro de la presente convocatoria.

5. Principales hitos

- Definición del programa de XIV BIAU (tema, objeto de selección de propuestas, jurados, sedes que albergarán las actividades, programa de actividades)
- Presentación pública de la XIV BIAU en la Casa de la Arquitectura
- Lanzamiento de la convocatoria pública
- Celebración de los jurados internacionales
- Trabajos para la producción de la exposición y el catálogo
- Entrega de premios, inauguración de exposición y catálogo. Actividades paralelas.

6. Órgano contratante

Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

Paseo de la Castellana 12, 4ª planta

28046 Madrid

7. Presupuesto base de licitación

El equipo ganador de esta licitación será considerado como primer clasificado. Este equipo ganador será contratado para el desarrollo de un proyecto de comisariado con los siguientes honorarios:

- Presupuesto estimado para la contratación del **equipo ganador**: 45.000 € + IVA
- Importe IVA (21%): 9.450 €
- **Importe TOTAL: 54.450 €**

El equipo de comisarios contratado tendrá la cantidad fijada en el apartado 4 de estas Bases (250.000 euros IVA incluido como importe máximo aportado por la organización española) para la producción de la exposición y de las actividades que su Proyecto proponga para la XIV BIAU.

8. Procedimiento de adjudicación

Procedimiento negociado con publicidad a dos vueltas, respetando los principios de concurrencia, igualdad de trato y no discriminación.

Las propuestas finalistas en la primera vuelta tendrán rango de ACCÉSIT recibiendo cada uno de ellos la cantidad de 2.000 € (IVA excluido y sujeto a retención de IRPF).

El equipo adjudicatario de la presente convocatoria tendrá rango de PREMIADO de la misma.

9. Proceso de selección

El procedimiento constará de dos vueltas:

- **1ª vuelta.**
Podrán presentar su solicitud, adjuntando una propuesta con carácter anónimo y el resto de documentación que se relaciona en el apartado 11.2 y en el plazo que se establece en el apartado 11.3 todas las personas físicas o jurídicas interesadas siempre que el equipo esté formado, **al menos, por un/a arquitecto/a residente y con ejercicio profesional en España** y un arquitecto/a residente y con ejercicio profesional en cualquier país iberoamericano.

Un comité de expertos escogerá un máximo de cinco propuestas finalistas, en función de los criterios establecidos en el apartado 13.1 y las invitará a participar en la 2ª vuelta. La apertura de los sobres con los datos de los seleccionados se producirá en acto público retransmitido en streaming.

- **2ª vuelta.**

Las personas autoras de, como máximo, las cinco propuestas finalistas (en adelante, finalistas) participarán en la 2ª vuelta mediante la presentación, en el plazo establecido en el apartado 12.2, de un proyecto y del resto de la documentación que se relaciona en el apartado 12.1. Estos finalistas serán citados para la exposición presencial de su propuesta ante el comité de expertos en un calendario por definir.

El comité de expertos seleccionará a la persona autora de la propuesta ganadora (en adelante, el ganador) de este proceso en base a los criterios establecidos en el apartado 13.2.

10. Comité de expertos

El comité de expertos está compuesto por un presidente, 6 vocales y un secretario.

Presidente:

- D. Iñiqui Carnicero Alonso-Colmenares, secretario general de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura (MIVAU), o persona en quien delegue.

Vocales:

- Presidenta del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, o persona en quien delegue.
- Directora de la Fundación Arquia, o persona en quien delegue.
- Arquitecto/a de reconocido prestigio elegido por el MIVAU.
- Arquitecto/a de reconocido prestigio elegido por el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos.
- Arquitecto/a iberoamericano de reconocido prestigio designado por las instituciones convocantes
- Arquitecto vinculado a alguna de las Bienales de arquitectura anteriores.

Actuará como secretario del comité de expertos, con voz y sin voto, la directora general de Arquitectura y Edificación del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, o persona en quien delegue.

En caso de empate en la adopción de acuerdos, el presidente ostentará el voto de calidad.

11. Presentación de las propuestas 1ª vuelta.

Las Bases y demás documentación complementaria se pondrán a disposición de los candidatos a través de la web de las bienales de arquitectura (www.bienalesdearquitectura.es).

La presentación de las proposiciones presume la aceptación incondicional por el participante de la totalidad del contenido de estas Bases.

11.1 Información y consultas

Las dudas y consultas que puedan surgir a los concursantes durante el desarrollo de la convocatoria deberán ser remitidas a través del correo electrónico: biau@cscae.com

Tanto las cuestiones planteadas como las respuestas de las mismas serán publicadas en la web de las bienales siendo facilitadas al comité de expertos.

11.2 Documentación

El archivo electrónico nº1 deberá contener los siguientes documentos:

Paneles

- Un fichero .pdf en formato DIN A3 con el nombre 01_lema_propuesta. Debe contener cuatro paneles explicativos de la proposición que incluirán las ideas generales del proyecto, su emplazamiento (incluida ciudad y país), el presupuesto estimado que incluya un análisis desglosado y un cronograma de las actividades que se propongan. El nombre del archivo será la palabra 'Propuesta' + el lema elegido.pdf.

Compromiso

- Un fichero .pdf en formato DINA4 con el nombre 01_lema_compromiso. Deberá contener un documento (carta) que refleje la disposición por parte de las instituciones locales y/o regionales propuestas para participar en la organización de la XV BEAU. El nombre del archivo será la palabra 'Compromiso' + el lema elegido.pdf.

Tamaño máximo por fichero: 10MB.

Al exigirse la presentación de la propuesta bajo LEMA con objeto de preservar el anonimato de los concursantes, en ningún lugar de la documentación podrá figurar el nombre o signo que pueda identificar, directa o indirectamente, al autor o autores de los trabajos. Quedarán excluidas aquellas propuestas que vulneren, por cualquier medio, el requisito del anonimato.

El lema consistirá, en una palabra, frase o combinación alfanumérica y no podrá ir acompañado de ningún elemento gráfico que permita la identificación referida. Deberá aparecer en la parte superior derecha de cada panel. El incumplimiento de estas obligaciones será causa automática de exclusión.

El sobre nº2 se presentará cerrado y con el lema como único identificador en la parte exterior. Deberá contener los siguientes documentos:

- Relación de miembros del equipo, indicando su titulación, cargo y responsabilidad.
- Declaración responsable del solicitante de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, según el modelo que se adjunta para personas físicas, o para personas jurídicas, según proceda. En caso de que la solicitud se realice por un grupo formado por varias personas físicas, esta propuesta deberá ser suscrita por todas ellas.
- Persona y datos de contacto.

11.3 Plazo

El plazo de presentación de la documentación comprenderá desde el día siguiente al de publicación de las presentes bases en la web de las bienales de arquitectura (www.bienalesdearquitectura.es) hasta **las 12 horas del día 12 de febrero de 2026**.

11.4 Forma

Los participantes deberán preparar y presentar obligatoriamente sus propuestas de la siguiente forma:

- El archivo electrónico nº1 se entregará a través de un formulario habilitado en la web de las bienales de arquitectura (www.bienalesdearquitectura.es).
- El sobre nº2 se enviará por correo postal certificado, mensajería o entregado en mano a la secretaría de las Bienales (Paseo de la Castellana 12, 4ºderecha, 28046, Madrid) antes de que finalice el plazo. En el caso de enviarse por correo o mensajería se admitirán aquellos sobres enviados antes de la fecha límite indicada siempre y cuando la fecha de recepción en la secretaría del CSCAE no sea posterior al 4 de noviembre.

Se recomienda a los candidatos la presentación de las ofertas con antelación suficiente, a los efectos de la correcta utilización de la herramienta habilitada y de poder solventar cualquier duda o problema de funcionalidad de la misma.

Además, los participantes deberán crear una cuenta de correo electrónico con el lema o parte del mismo a efectos de las comunicaciones para la confirmación de la recepción y garantizar el anonimato del proceso.

11.5 Anonimato de las propuestas

Los trabajos se presentarán bajo LEMA, que deberá figurar en todos los documentos del archivo electrónico nº 1, de tal manera que éstos se mantengan anónimos hasta que se produzca el fallo del comité de expertos y la consiguiente apertura del sobre nº2, comprensivo de la identificación de los participantes.

Los concursantes se comprometen por el mero hecho de presentar su propuesta, a no divulgar la misma, por sí o por medio de cualquiera de los miembros del equipo, antes del fallo, para garantizar el anonimato y preservar la objetividad del concurso. El incumplimiento de este compromiso determinará la inmediata descalificación de la propuesta.

Los concursantes no podrán mantener comunicaciones referentes al concurso con los miembros del comité. Serán excluidas las propuestas que vulneren el contenido de las presentes bases.

12. Presentación de documentación 2.ª vuelta

En esta fase únicamente participarán las personas físicas y jurídicas que hayan sido invitadas tras la selección de la 1ª vuelta.

12.1 Documentación

Los finalistas presentarán un dossier con la siguiente documentación para participar en la 2ª vuelta:

- Proyecto que desarrolle los contenidos y el planteamiento formal presentados en la 1ª vuelta y propuesta de ejecución de los trabajos.
- Propuesta de diseño de exposición de la XIV Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo.
- Propuesta de entrega de premios e inauguración de la exposición de la XIV BIAU y compromiso de las instituciones locales y/o regionales que colaborarán con la actividad.
- Presupuesto desglosado del proyecto dentro del importe máximo del proyecto establecido en el apartado 3.
- Currículo de los miembros integrantes del equipo. Para el caso de personas jurídicas, se deberá incluir el/los currículums/s de la/s persona/s que se propone/n como comisario/s, y la memoria deberá ser suscrita por todas y cada una de la/s persona/s propuesta/s.

Una vez seleccionadas las propuestas que pasarán a la segunda fase, se procederá a la apertura de los sobres, comprobando que los candidatos cumplen con las condiciones establecidas en las bases. Una vez realizada esta comprobación se contactará con las candidaturas seleccionadas y se convocarán entrevistas presenciales o telemáticas para la presentación de las propuestas ante el Comité de Selección.

12.2 Plazo

El plazo de presentación será hasta las **12 horas del 16 de marzo de 2026**.

12.3 Forma

Se hará entrega de la documentación solicitada por correo postal certificado, mensajería o entregado en mano a la secretaría de las Bienales (Paseo de la Castellana 12, 4º derecha, 28046, Madrid) antes de que finalice el plazo. Asimismo, se enviará una copia digital de la documentación entregada al correo electrónico de la secretaría (biau@cscae.com) dentro del plazo indicado.

13. Criterios de calificación para cada vuelta

13.1 Criterios de selección de los cinco finalistas

Los criterios de valoración de las candidaturas de los participantes en la 1ª vuelta son los siguientes:

- Calidad y pertinencia de la propuesta de orientación para la edición de la XIV BIAU.
- Interés del proyecto en el contexto nacional e internacional específico de la arquitectura iberoamericana.

El comité de expertos se reserva el derecho de declarar desierto este proceso de selección en el caso de que ninguna de las solicitudes de la 1ª vuelta cumpla suficientemente con los criterios de invitación.

Una vez seleccionadas las propuestas que pasarán a la segunda fase, se procederá a la apertura de los sobres, comprobando que los candidatos cumplen con las condiciones establecidas en las bases. Una vez realizada esta comprobación se contactará con las candidaturas seleccionadas.

13.2 Criterios de selección del proyecto ganador

El comité de expertos se reunirá con cada uno de los cinco finalistas y seleccionará un proyecto ganador en función de los siguientes criterios:

- Adecuación del proyecto al marco conceptual del tema e interés de la propuesta.
- Relevancia en el marco internacional de la arquitectura de la ciudad candidata.
- Interés del proyecto en el contexto internacional específico de la Bienal Iberoamericana.
- Viabilidad técnica, temporal y económica del proyecto.
- Aportación y relevancia de las entidades colaboradoras incluidas en la propuesta.
- Experiencia en la organización y gestión de eventos culturales relacionados con la arquitectura y el urbanismo en Iberoamérica.
- Premios reconocidos a obras y proyectos propios.

14. Procedimiento de resolución del proceso de selección y comunicación del resultado

La Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura nombrará al ganador del procedimiento, hará público el resultado y comunicará su veredicto a **partir del día 23 de marzo de 2026 a los finalistas que hayan participado en la 2ª vuelta.**

15. Mejoras a incorporar en la propuesta ganadora

El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana junto con el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España podrán sugerir al ganador que realice en la propuesta los cambios que hubieran sido propuestos por el comité de expertos, ya sean sobre algún detalle en

concreto, contenidos, recursos expositivos, materiales, etc. Los criterios se referirán al cumplimiento de aquellos aspectos que afecten al mejor cumplimiento del objeto del contrato debiendo asegurar que no se sobrepasa el importe total. Estas cuestiones se podrán plantear por el órgano de contratación durante toda la duración del contrato cuando a juicio de éste, éstas se requieran por razones técnicas, económicas o de otro tipo, siempre que tales variaciones no alteren sustancialmente la idea ganadora.

El comité de expertos se reserva el derecho de no adjudicar el primer premio al ganador en caso de no aceptar las sugerencias aportadas.

16. Derechos de propiedad intelectual

El contratista acepta expresamente la cesión al CSCAE y Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana de los derechos de explotación, reproducción, exposición y publicación de las propuestas presentadas al concurso, de los productos obtenidos como resultado del objeto de este contrato, entendiendo como tales los programas desarrollados, materiales gráficos, la documentación generada y cuantos productos resulten del desarrollo final del mismo, de conformidad con la legislación de propiedad intelectual y para el ámbito nacional e internacional y sin límite temporal, ni de medios, incluyendo, en su caso, las variaciones de detalle y programáticas que pudieren ser precisas en función de las necesidades y objetivos que motivan esta Convocatoria. Todos los productos y materiales serán cedidos en sus formatos brutos reutilizables y no sólo como el resultado final del proceso de creación.

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados -autoría, originalidad de la obra y del pleno ejercicio de los derechos cedidos indicados en las presentes Bases– no pudiendo ninguno de estos, ni siquiera los premiados, ser empleados para otros fines que los referidos en dichas Bases, ni como material para la redacción de otros proyectos por arquitectos o ingenieros diferentes de los respectivos autores.

17. Confidencialidad y protección de datos

Los participantes en la presente convocatoria deberán respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión del concurso en general. No podrá, sin previa autorización, publicar noticias, dibujos y/o fotografías de las obras objeto del concurso, ni autorizar a terceros su publicación. El incumplimiento de las obligaciones reseñadas se establece expresamente como causa de resolución del contrato.

El adjudicatario, en el desarrollo del contrato deberá contar con un conjunto proporcionado de medidas de seguridad, tanto técnicas como organizativas, que permitan la creación de un entorno seguro de trabajo para los datos, la información, las aplicaciones y los sistemas que sustentan a todos ellos. Concretamente, es requisito imprescindible que cumpla con la normativa vigente respecto al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

El adjudicatario deberá suscribir una cláusula específica de protección de datos en el momento en el que se formalice el contrato.

18. Confidencialidad y protección de datos de la presente convocatoria

El CSCAE y Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana podrán realizar la difusión que consideren oportuna a través de exposiciones y publicaciones de todos o parte de los trabajos presentados al Concurso, citando su procedencia y autoría, salvo en aquellos casos en los que los concursantes hayan solicitado expresamente permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiados.

Igualmente, podrán publicar todos los trabajos presentados en soporte papel, digital e incluso en internet en las mismas condiciones establecidas para la exposición.